



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

Dirección General de Ganadería,
Pesca y Acuicultura

Documento entrada (Código REMO)	Relación de animales recibidos (Código crotal/UELN)	Animales lidiados y sacrificados en plaza (Código crotal)	Documento salida (Código REMO)	Relación de animales que salen (Código crotal/UELN)
OBSERVACIONES:				

*Deberá remitirse a la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura copia de los documentos de traslado de entrada y salida para su posterior grabación en la base de datos de REMO.

**En el caso de los bovinos sacrificados en la Plaza de Toros deberán aportarse los DIB correspondientes, para su grabación en la base de datos de RIIA.

Los veterinarios/as actuantes

Los veterinarios/as actuantes

Los veterinarios/as actuantes

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

El plazo para el envío de este documento junto con la documentación generada en el citado Espectáculo taurino es de 2 días hábiles.

Las copias de los documentos originales permanecerán en poder del veterinario actuante durante un periodo de 3 años.